



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CHAPRESTO SILVIA MERCEDES - MARZO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Higiene y Seguridad de esta Facultad, ante la necesidad de realizar el servicio de control de plagas en las tres sedes, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo N° 1: Ratificar y convalidar el pago de la factura tipo "C" N° 00001-00001536, de fecha 18 de marzo del corriente año, a favor de la firma "CHAPRESTO SILVIA MERCEDES", CUIT 27-20345917-9, en concepto del servicio de desinsectación de la Facultad de Lenguas en sus tres sedes, realizado durante los días 12 y 13 de marzo de 2026, por un monto total de pesos setecientos treinta y siete mil con 00/100 (\$737.000,00).

Artículo N° 2: Comunicar y dar forma.

